



ante del día siete de Mayo de mil ochocientos
 veinte con lo demas que contiene; y en su
 consecuencia Dho. Sr. Comandante Srál. ordena
 para copia del convenio hecho con el Srál.
 Franey p.^a la entrega de cada Plaza segun
 S. N. preciana. Entendido todo por este
 Ayuntamiento. Acuerda: Que en virtud de lo q.
 preciana Dho. Sr. Decreto, que esta Compañia

*Sobre repone en el
 de un a los Ayud.
 y demas q. con
 ponia el Ayuntamiento
 el 6 de Mayo de 20.*

se despache en las competencias ofi-
 ciales a toda la Repubica, Diputados, Sin-
 dicado y Secretarios que componian el Ay.
 to

ante del dia siete de Mayo de mil ochocien-
 tos veinte, despachando propio a los que
 se hallen en el campo de esta jurisdiccion
 p.^a que se hayan concurrido en el dia de
 mañana a las seis horas de ella a fin de
 precianarse en sus destinos

Este Ayuntamiento Acuerda: Quedan ci-
 tados los actuales individuos de ay. to p.^a
 concurrir a precianarse a los instantes de
 la hora indicada

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p.

